

seansacado defunas cantidades por  
 gulas e tineraios. tocantes a los  
 quos se consesso. Tasi acord  
 contemine que cantidad se sacado  
 se derecho se a dha sentenapara  
 los propios se consesso de todo  
 se galaranza. se as denta  
 se conseso para que se vea  
 se a dha senten a las de dha se  
 ponga ena quenta. que diere  
 gini se orca. para que cont te  
 prestasus to lo agan los sino reg  
 de piores conta dora e dha has  
 las dhas lie ranbar. se firmen  
 de se se tomelar a con

Acordaron. que de dinero. que ta en  
 poder de timon do dize se a co  
 ganza. se soldados los lleve  
 de au udad de murcia de pino mateo  
 se acajan. Iti aiga. De siro de se

Y asi lo acordaron.

Año de mill e quatrocientos e sesenta e tres  
 de mayo a cinco dias de mayo

Juan Martin  
 Penabaz  
 Pedro Lopez

Juan de  
 Lopez  
 Luis de  
 moran  
 Domingo  
 miron

Miquel de motia  
 de

Antenor

Gregorio de

En to tana ados dias del mes de nober  
 de mill e trescientos e cinquenta

V

